

Un modelo de evaluación basado en competencias

Victoria Gallego Pedraza



¿Para qué evaluar?

1. Propiciar la mejora constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Para comprobar y valorar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa

Art. 2 orden 4/11/2015



**NO PUEDE LIMITARSE A LA MERA
COMPROBACIÓN DE QUE LOS
CONOCIMIENTOS HAN SIDO MEMORIZADOS**

Preámbulo orden 4/11/2015

La cuestión sería.....

¿Usamos instrumentos adecuados para evaluar las competencias?

¿Evaluamos el objetivo en su totalidad o nos limitamos a la evaluación del contenido incluido en él?

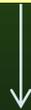
¿Cómo sabemos si un niño tiene un nivel de competencia iniciado, medio o avanzado?



Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

1. Ajustar los procedimientos, técnicas e instrumentos a los criterios de evaluación (art 4)



‘No todas las técnicas e instrumentos sirven para obtener información de todos los criterios’

Perfil profesorado.....

MAT.1.4.2. *Compara y ordena* números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica. (CMCT)



Perfil profesorado.....

Si las competencias se expresan en comportamientos.....

.....El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la **observación continuada**.... (art. 4)

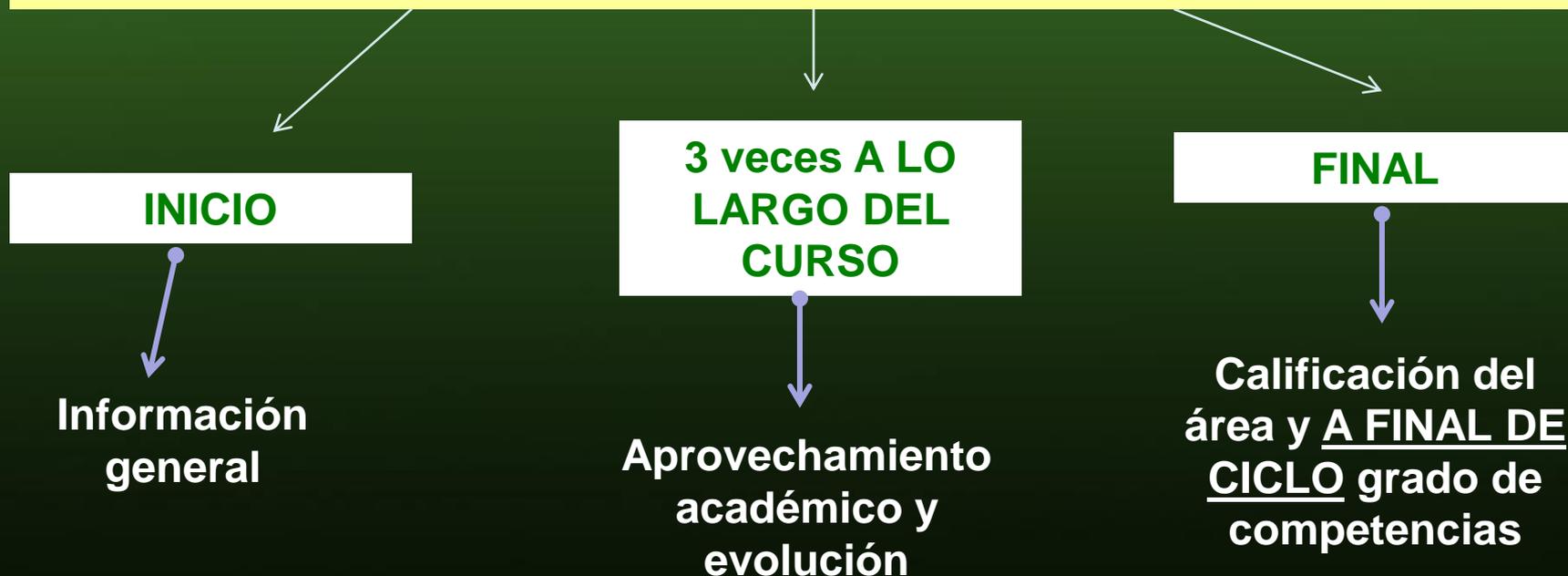
¿Cómo se hace objetiva (art 7) una evaluación por observación?

RÚBRICAS

Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

2. Informar a las familias (art 6)



Perfil profesorado.....

¿Cómo evaluar el grado de competencias a final del ciclo?

*“El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico con los términos: **Iniciado (I)**, **Medio (M)** y **Avanzado (A)**.”*
(art 11)

PERFILES DE ÁREA Y COMPETENCIAS

Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

3. Participar en las sesiones de evaluación y levantar acta, si se es tutor (art 9, 10, 11)



- 3 sesiones al curso + 1 sesión de evaluación inicial.
- Acordar las medidas de apoyo (ei) y la información para padres y alumnos.

Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

3. Participar en las sesiones de evaluación y levantar acta, si se es tutor (art 9, 10, 11)



Actas:

- Incluir el nivel competencial del alumnado (2º, 4º y 6º)
- Incluir los resultados de las pruebas individualizadas (3º y 6º)

Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

4. Aplicar las pruebas de evaluación individualizadas en 3º y 6º (art12,13)



- En tercero las pruebas quedan integradas en la evaluación continua.
- Se expresan los resultados con I, M, A, en base al grado de competencia lingüística y matemática

Perfil profesorado.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL PROFESORADO?

6. Evaluar, junto con el resto del equipo docente al alumnado con NEAE (art 15).



- Adaptación de instrumentos de evaluación.
- En caso de Acis, se evaluará usando los criterios incluidos en ella.

Perfil dirección.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL EQUIPO DIRECTIVO?

1. Asegurar la correcta adaptación del Proyecto Educativo a la nueva normativa

Los PE establecerán las medidas para garantizar la objetividad (art 7)

- Concreción curricular por niveles.
- Incluir las técnicas e instrumentos consensuadas en el ciclo y relacionados con los indicadores
- Incluir los procedimientos para constatar la observación. Definir escalas de valoración.
- Definir los niveles competenciales
- Fijar los criterios para la excepcionalidad de promoción en primer curso de un ciclo

Perfil dirección.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL EQUIPO DIRECTIVO?

1. Asegurar la correcta adaptación del Proyecto Educativo a la nueva normativa



- Establecer los criterios para la promoción y calificación del alumnado.
- Describir el concepto de 'rendimiento escolar excelente' de cara otorgar una 'mención honorífica' (art. 14)

Perfil dirección.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL EQUIPO DIRECTIVO?

1. Asegurar la correcta adaptación del Proyecto Educativo a la nueva normativa



- Fijar qué información se traslada a las familias y cómo.
- Establecer los aspectos relativos al tránsito y a las medidas de apoyo

Perfil dirección.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL EQUIPO DIRECTIVO?

1. Asegurar la correcta adaptación del Proyecto Educativo a la nueva normativa

- Incluir los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres (ART. 5)

Perfil dirección.....

- Incluir los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres (ART. 5)

Los padres podrán tener acceso a los exámenes y cualquier otro documento de evaluación (ART. 5)

Los padres deberán participar en la evaluación (ART. 5)

Los padres podrán solicitar aclaraciones y poner reclamaciones que revuelve la dirección (ART. 8)

Perfil dirección.....

¿QUÉ TAREAS DEBE REALIZAR EL EQUIPO DIRECTIVO?

2. Realizar reuniones de coordinación de las jefaturas de estudios para el transito entre etapas. (art 10)

3. Velar por el cumplimiento y calidad de las sesiones de evaluación